

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, octubre 22. de 1984

Visto el presente expediente 533/84 cde. n° 2 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 382/84 a los efectos de lograr la provisión de útiles de escritorio con destino al Departamento de Abastecimiento de la Subdirección de Servicios y Producción, y Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 190/84 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 21 de agosto ppdo. /// (confr. fs. 13/13 vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 160, 175, 175 vta. y 176.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 382/84 / por el importe total de PESOS ARGENTINOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$a 12.306.340.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "CUEROS CURTIDOS CANGALLO S.C.A."
renglón n° 18 -por menor precio-
de acuerdo a su presupuesto de fs.
23/29 y 173 por el importe total
de PESOS ARGENTINOS UN MILLON SE-
TECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL //
QUINIENTOS

\$a 1.747.500.-

NETO

b) "PAPELERA PACAR S.A." renglón n°
21 -por menor precio- de acuerdo
a su presupuesto de fs. 34/39 y /
166/168 y por el importe total de
PESOS ARGENTINOS SESENTA Y TRES /
MIL

\$a 63.000.-

NETO

////

////

c) "HORACIO CAMPOLONGO" renglón n° 33 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 46/51 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS // CINCUENTA

\$a 248.350.-

NETO

d) "TEXILO S.A." renglón n° 19 /// -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 52/57 por el importe total de PESOS ARGENTINOS UN MILLON NOVENTA Y CINCO MIL

\$a 1.095.000.-

NETO

e) "GRAVENT S.R.L." renglón n° 30 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 64/65 y / 161 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA

\$a 164.940.-

Dto. 3% p.p. 10 ds. f.f.

f) "PAPELERA TEL-ROL S.A." renglón n° 24 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 66/70 y 170 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CIENTO SETENTA Y UN MIL

\$a 171.000.-

NETO

g) "INDUSTRIAS EVEREST S.A.I.C." / renglones nos. 9, 11 y 20 -por / menor precio- de acuerdo a su / presupuesto de fs. 76/79 y 174 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS

\$a 2.829.800.-

Dto. 15% p.p. 12 ds. f.f.

h) "ELEBE LIBRERIA COMERCIAL" renglones nos. 1, 2 y 3 -por menor precio- y renglón n° 31 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 80/82 y / por el importe total de PESOS /

////

Corte Suprema de Justicia de la Nación

////

ARGENTINOS UN MILLON CIENTO CUA
RENTA Y TRES MIL SETECIENTOS \$a .. 1.143.700.-

Dto. 2% p.p. 8 ds. f.f.

i) "J. M. CASOLI S.A." renglón n°
22 -por menor precio válido- de
acuerdo a su presupuesto de fs.
84/86 y por el importe total de
PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS NO-
VENTA Y DOS MIL QUINIENTOS \$a .. 292.500.-

NETO

j). "MARTINEZ, SARMENTI Y CIA S.A.C.
I." renglón n° 25 -por menor pre-
cio válido- de acuerdo a su presu-
puesto de fs. 87/92 y por el im-
porte total de PESOS ARGENTINOS
CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS. \$a .. 58.200.-

NETO

k). "NEOTYP S.R.L." renglón n° 6 ///
-por menor precio- de acuerdo a
su presupuesto de fs. 93/96 y //
172 y por el importe total de PE-
SOS ARGENTINOS QUINIENTOS SETEN-
TA MIL \$a .. 570.000.-

..... Dto. 5% p.p. 10 ds. f.f.

l) "PELIKAN ARGENTINA S.A." renglo-
nes nos. 8,10 y 17 -por menor /
precio- y renglón n° 32 -por me-
nor precio válido- de acuerdo a
su presupuesto de fs. 97/102 y
159 y por el importe total de /
PESOS ARGENTINOS NOVECIENTOS //
CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA \$a .. 940.360.-

..... Dto. 10% p.p. 10 ds. f.f.

11) "CINENS S.A.C.I.F." renglón n°
7 -por menor precio- de acuerdo
a su presupuesto de fs. 103/108
y 165 y por el importe total de
PESOS ARGENTINOS TRESCIENTOS SE-
SENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS 7
CINCUENTA \$a .. 369.750.-

NETO

m) "DISTRIBUIDORA PAPEL OFF S.R.L."
renglones nos. 12,13,16 y 27 -por
menor precio- de acuerdo a su //
presupuesto de fs. 109/115 y 163

////

y por el importe total de PESOS ARGENTINOS UN MILLON VEINTICUATRO MIL CIENTO SETENTA

\$a 1.024.170.-

Dto. 2% p.p. 8 ds. f.f.

n) "ADRIANA BONANATA" renglón n° 5 // -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 116/122 y por / el importe total de PESOS ARGENTINOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOS CIENTOS CINCUENTA

\$a 139.250.-

Dto. 1% p.p. 30 ds. f.f.

Dto. 3% p.p. 20 ds. f.f.

Dto. 5% p.p. 10 ds. f.f.

ñ) "DISBURY S.A." renglones nos. 4 y 15 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 123/128 y / 171 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS

\$a 745.400.-

Dto. 3% p.p. 8 ds. f.f.

o) "CAROPEL S.A." renglón n° 26 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 129/130 y 162 y / por el importe total de PESOS ARGENTINOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS VEINTE

\$a 22.920.-

Dto. 1/2% p.p. 20 ds. f.f.

Dto. 1% p.p. 10 ds. f.f.

p) "MACS" renglones nos. 14 y 34 /// -por menor precio- de acuerdo a / su presupuesto de fs. 145/146 y / por el importe total de PESOS ARGENTINOS SEISCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS

\$a 680.500.-

Dto. 4% p.p. 10 ds. f.f.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 175 y 175 vta.- los renglones nos. 28,29 y 32 de la oferta n° 2; renglones nos. 31 y 32 de la oferta n° 4; renglón n°22 de la oferta n° 9; renglón n° 25 de la oferta n° 10; renglón n° 22 de la oferta n° 11; renglones nos. 25, 32,35 y alt \$a. 3980 de la oferta n15; renglón n° 32 de la oferta n° 18; renglones nos. 25 y 32 de la oferta n° 21; renglones nos. 22, 32 y 35 de la oferta n° 23; renglones nos. 25 y 32 de la oferta n° 24 y renglones nos. 25, 32 y 35 (alternativa \$a 3.740) de la oferta n° 25.

////

Corte Suprema de Justicia de la Nación

////

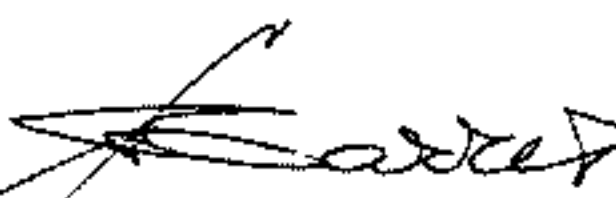
3°.- Dejar sin efecto -atento lo aconsejado por la citada Comisión a fs. 175 vta.- el renglón n° 23 y proceder a un nuevo llamado.

4°.- Declarar desiertos los renglones nos. 28, 29 y / 35 -por falta de ofertas válidas- y proceder a un nuevo llamado conforme a lo establecido en el art. 61, inc. 49, apart. i) del Decreto 5720/72 en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

5°.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- a) \$a 2.842.500.- A la Cuenta "Textiles y confecciones" (P.002)
- b) \$a 4.977.420.- A la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (P.002)
- c) \$a 4.053.655.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (P.002)
- d) \$a 267.825.- A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (P.002)
- e) \$a 164.940.- A la Cuenta "Maquinarias y equipos de oficina" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

6°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.


FEBRU 2 1984